



Sindicato General de Aguas de Dolores

Plaza de Hermenegildo María Ruiz, 7
 03150 - Dolores (Alicante)
 Tlfno.: 965726057
 C.I.F G-03150091



ILMO. SR.:

FRANCISCO RODRIGUEZ CARRASCOSA, mayor de edad, provisto del D.N.I.: 21.904.665V, en nombre y representación del SINDICATO GENERAL DE AGUAS DE DOLORES, con sede en la Plaza de Hermenegildo María Ruiz, 7, en DOLORES (Alicante), en mi condición de Síndico General – Presidente del mismo como tengo debidamente acreditado ante la Presidencia de esa Confederación Hidrográfica del Segura, a V. I.

EXPONGO:

Primero: Que el Sindicato General de Agua pertenece al “Regadío Tradicional” de la Vega Baja del Río Segura, al estar comprendido en el regadío establecido por las Pías Fundaciones del Cardenal Belluga a comienzos del siglo XVIII, por tanto preexistente al año 1933, igual que los de San Felipe Neri y San Fulgencio.

Que, como es conocido en esa Confederación Hidrográfica, este Sindicato General de Aguas de Dolores, la Comunidad de Regantes de San Felipe Neri y el Sindicato de General de Aguas de San Fulgencio, además de la Comunidad de Regantes de Carrizales, recibimos las dotaciones de aguas para riego que nos corresponde como regadío tradicional, a través de los retornos de la comunidades situadas aguas arriba por carecer de tomas directas en el río.

Que en la tramitación del nuevo Plan de Cuenca del Segura se pretende una regulación exhaustiva de los aportes a las distintas comunidades de regantes, de manera que los retornos y sobrantes se van a reducir de manera muy significativa, lo que mermará considerablemente la dotación que recibamos para el riego de nuestras tierras.

Segundo: Que el avenamiento de todas las tierras de la margen izquierda del Segura se dirigen sobre todo hacia los azarbes del Sindicato de Dolores y del de San Felipe, que los encauzan hacia la desembocadura del Segura.

Los Azarbes de Abanilla y Mayayo dependientes de este Sindicato reciben además los aportes de la rambla de Abanilla, lo que hace en situaciones de lluvias se concentren en estos azarbes unos volúmenes para su evacuación que superar su capacidad, produciéndose desbordamientos que revierten en inundaciones en esta zona, estos desbordamientos han de ser soportados por los azarbes de avenamiento propios tales como Acierto, Enmedio y Pineda en nuestra jurisdicción,

Y es por lo que **SOLICITAMOS:** Que en la nueva legislación se tenga en cuenta la dotación de los Regadíos Tradicionales de las Pías Fundaciones (San Felipe Neri, Dolores y San Fulgencio) y que se pongan los medios necesarios para solucionar el gravísimo problema de avenamiento de los azarbes de la zona.

De la villa de Dolores (Alicante) para Murcia, a quince de Mayo del dos mil trece.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	
OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	
ENTRADA	FECHA 24 MAYO 2013
	Nº 221/2013
PASE	COPIA <input checked="" type="checkbox"/> ORIGINAL <input type="checkbox"/>
Sr. J. B. A.	
<input checked="" type="checkbox"/>	Para informe
<input type="checkbox"/>	Para conocimiento
<input type="checkbox"/>	Para despachar conmigo
<input type="checkbox"/>	Preparar contestación

[Handwritten signature]

CHS		PASE A	
PRE	COM	DT	SG
			<input checked="" type="checkbox"/>

SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL SEGURA.
 Plaza de Fontes, 1
 30071 - MURCIA